



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1603-R-UNICA-2026

Ica, 21 de setiembre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 1359-2026-R-UNICA-2026 de fecha 21 de setiembre del 2026 del Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, el artículo 105 del Estatuto Universitario, señala que la Oficina de Asesoría Jurídica, *es un órgano de asesoramiento de administración interna que presta servicios de asesoría a la Universidad, para el cumplimiento de sus funciones sustantivas, así como, en asuntos legales o judiciales. Se encuentra a cargo de un director, que es un servidor público no docente designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, que acredite contar con experiencia o formación necesaria para el desempeño del cargo. Debe tener título profesional de abogado, estar colegiado y habilitado.*

Que, conforme lo establece el Clasificador de Cargos de la Entidad, el puesto de director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", es un cargo de confianza, lo que además se verifica en el Cuadro Analítico de personal (CAP), en el que se le asigna el Nivel de Director Administrativo I;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1082-R-UNICA-2026 de 6 de julio del 2026, se designa al servidor administrativo Abog. Luis Enrique Rojas Contreras como director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, con Oficio N° 1359-2026-R-UNICA-2026 de fecha 21 de setiembre del 2026 el Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, dispone se dé por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del servidor administrativo Abog. Luis Enrique Rojas



Contreras como director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”; debiendo emitirse la resolución rectoral encargando a la Abog. Yajayra Cuba Medrano como directora de la citada Oficina;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente resolución, la encargatura del servidor administrativo Abog. Luis Enrique Rojas Contreras como director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, dándosele las gracias por los servicios prestados y por la labor desempeñada durante el ejercicio de sus funciones.

Artículo 2°.- **ENCARGAR** a la **Abog. YAJAYRA CUBA MEDRANO** como directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados, Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR